Acta N° 159 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 25 días del mes de junio de 2026 siendo las 14:30 hs en la sede de la Comuna 13, la Sra. Presidente de la Junta Comunal, Florencia Scavino da por comenzada la reunión de la Junta Comunal encontrándose presentes los Juntistas Leonardo Palmieri, Elizabeth Alicia Gazali, Diego Gonzalo Achile, María Fernanda Ricci y Enrique Thwaites.

La Sra Presidente propone como Secretaria de Actas a la Sra. Julieta Chicata López. Se vota y se acepta por unanimidad.

La Sra Presidente pone su aprobación en el punto 1) del Orden del Día, a saber: ***"1.- Proyecto para remitir a la Legislatura de la Ciudad, a fin de declarar como sitio de Interés Cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Panadería "Santa Ana", ubicada en el barrio de Colegiales (Comuna 13), en reconocimiento a sus 75 años de trayectoria y a su contribución a la tradición gastronómica y la identidad barrial"***.

La señora Presidente explica los fundamentos del Proyecto, donde se destaca la trayectoria de este comercio barrial y la manera en que la panadería -a través de los años y del trabajo de la familia fundadora- ha logrado formar parte de la identidad del barrio de Colegiales.

Los Sres. Juntistas, en acuerdo con la propuesta, votan de manera unánime a favor de la aprobación del Proyecto para su remisión a la Legislatura de la Ciudad.

Seguidamente, pone en conocimiento el punto 2) del Orden: ***"2.- Situación en ex playón de maniobras Colegiales en inmediaciones del espacio verde Parque Ferroviario Colegiales: incendio de vagones -entre otras situaciones- generadas por material ferroviario obsoleto y en desuso"***.

Continúa con la palabra la Sra. Presidente quien informa a los Sres. Juntistas que en el marco del incendio ocurrido el pasado 16 de junio en el ex playón de maniobras ferroviario emplazado en inmediaciones de espacio verde Parque Ferroviario, desde la Junta se remitió nota a la Administración de Infraestructuras Ferroviarias SA a los fines de requerir a dicho organismo nacional que tome la debida intervención.

En ese sentido, se destacó que es el segundo hecho de estas características que sucede en el espacio. El último, ocurrido en horario nocturno, consistió en el incendio de dos (2) vagones que requirió la intervención de personal policial y bomberos, generando no solo una situación de riesgo para los usuarios del parque -entre los que destacan niños y personas mayores- sino además para las viviendas linderas, el ambiente e inclusive daños materiales a la reja perimetral del parque. A

Scanned with CamScanner

todo ello, debe agregarse el impacto negativo sobre la calidad ambiental y la salubridad del entorno urbano.

Adicionalmente, se destacó en la mencionada comunicación la necesidad de atender otras situaciones que se dan en el espacio como: la presencia de roedores y mosquitos, depósito de basura y residuos, crecimiento descontrolado de pastizales, la existencia de materiales ferroviarios en desuso, chatarra y formaciones fuera de servicio que son frecuentemente intrusados por personas en situación de calle, entre otras.

Los miembros de la Junta toman conocimiento de la nota remitida.

Antes de concluir el punto, toma la palabra el Sr. Junstista Achile quien informó haberse puesto en contacto con personal de SOFSE por este mismo tema, quienes le manifestaron su intención de atender la problemática a la brevedad.

A continuación, la Sra. Presidente cede la palabra al Sr. Juntista Leonardo Palmieri para dar tratamiento al punto 3) de la mentada orden: ***"Para su aprobación. Con motivo del "Día de la Afirmación de los Derechos Argentinos sobre las Islas Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico", conmemorado cada 10 de junio, y en atención a que en el ámbito territorial de la Comuna 13 se encuentra el Museo Malvinas e Islas del Atlántico Sur, esta Junta declara reafirmar nuestra soberanía sobre el territorio de las Islas y el sector atlántico y acompaña el reclamo de la República Argentina.***

Luego de desarrollar el punto el Juntista Palmieri destaca que la intención de esta acción va más allá de la simple emisión de una Declaración por parte de la Junta, sino que tiene también por objeto difundir esta fecha poco reconocida y así lograr que quede presente en las nuevas y más jóvenes generaciones.

En este marco, los Sres. Juntistas votan de forma unánime a favor de la emisión de la Declaración, reafirmando el compromiso de esta Junta con la recuperación de la soberanía de nuestras islas.

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Presidente y prosigue con el Orden del Día para dar tratamiento al punto ***"4.- La Escuela de Comercio N° 7 "Manuel Belgrano" fundada el 6 de junio de 1926 y ubicada en el barrio homónimo, conmemora su Aniversario Nº 100...En dicho marco, la Junta Comunal quiere destacar su trayectoria y valioso aporte a la comunidad. Por ello es que se somete a tratamiento la Declaración de Interés Comunal de esta escuela y la labor por ella realizada, así como también la aprobación de una placa conmemorativa de su 100 aniversario".***

Continúa poniendo en conocimiento de la Junta que la institución fue creada a iniciativa de un grupo de profesores y vecinos del entonces pueblo de Belgrano. De allí, la Escuela nació con el objetivo de brindar una formación comercial gratuita y de calidad.

Scanned with CamScanner

En dicho marco, la Junta Comunal, y con el objeto de acompañar y destacar la loable labora educativa desarrollada a lo largo de los años por la institución la Junta Comunal propone la Declaración de Interés Comunal de esta institución así como también la aprobación de la colocación de una placa conmemorativa de su 100 aniversario.

Los Sres. Juntistas aprueban de forma unánime ambas acciones.

Finalmente, se avanza para el tratamiento del último punto del Orden del Día: ***"5.- Plaza Alberti - canil..."***.

En el marco del compromiso asumido en la última reunión de Junta Comunal respecto al uso y convivencia del Canil de Plaza Alberti, y a instancias de la reunión de trabajo convocada por esta Junta, la Dirección General de Sanidad y Cuidado Responsable de Caninos y Felinos Domésticos de la Agencia de Protección Ambiental remitió al Sra. Presidente una propuesta de *"Activación Cuidado Responsable"* para llevar a cabo en dicho espacio verde.

A mayor información, detalla que la propuesta consiste en 4 accionables:

En primer lugar, proponen realizar tres (3) visitas al canil en diferentes días y horarios para relevar datos de presencia de paseadores y vecinos, así como las problemáticas específicas del canil. Segundo, brindar una charla de cuidado responsable en la comuna para usuarios del canil y vecinos. Tercero, la realización de un taller de convivencia armónica en el canil. Y por último, capacitación a los guardianes de plaza

Tras analizar y debatir la propuesta los Sres Juntistas votan a favor de la implementación de la misma.

Siendo las 15:30 y no habiendo más temas por tratar en la precitada reunión, se da por finalizada la misma.

Scanned with CamScanner